

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN

276

N° INF. TECNICO

261

TRAMITADA

30/09/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COD. AUT. N° 26102762015003557

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **3888/2015**

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepartamento de Transportes Especiales

30/09/2015**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **276** / Región de Arica y Parícuta

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **A8R-893**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **261** adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrense a **ESMENDA HURTADO B.** la cantidad de **0,09** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESEDistribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución


HECTOR UGARTE SOTO
Director(S) Regional de Vialidad
XV Región, Arica y Parícuta

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
261	18382	30/09/2015	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTENT. 26102762015003557

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre Empresa	ESMENDA HURTADO B.		
RUT	9133472-0	Nº	135
Región	XV REGIÓN	FONO	230061
Ciudad	ARICA	CIUDAD	
Contacto	THOMPSON	EMAIL@	esmendahurtado@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

Descripción Carga	01 ESTANQUE HORIZONTAL PARA ALFALTO MARCA INTRAME, MOD. UM-160 VACIO		
Características	Carga ▶ 28	Tara ▶ 21.5	PBT ▶ 49.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

Origen	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
Destino	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA	
Origen Real	Origen ▶ GARAJE LAS TORRES	Destino ▶ FRONT. CHACALLUTA	
Destino Real	CAP. AVALOS, ROT. JUAN GUILLEN, ROT. LOS LIB. 5 NORTE		
Distancia KM	20	Fecha Aprox. Viaje	30/09/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

Plataforma	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 2.64	Total ▶ 2.64
Plataforma	Plataforma ▶ 1.20	Carga ▶ 3.0	Total ▶ 4.2
Plataforma	Plataforma ▶ 13.25	Carga ▶ 13.25	Total ▶ 22.10

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

Vehículo	Vehículo ▶ A8R-893	SemiRemolque ▶ D3Z-970	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACION DE EJES

Ejes	4.20	8.50	
Ejes (S)	(D) (D)	(D) (D) (D)	
Ejes	6	14.5	29
Ejes	2	8	12
Ejes	0	1.37	1.27

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

La autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N.º 18.280), Controlar pesos y dimensiones en Puntos de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Debe cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verificación de infracción respecto a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile para el uso de caminos de emergencia. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en esta autorización. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar. No pasa a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr. contratado y en forma controlada. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros.**

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 30/09/2015

FECHA HASTA ▶ 01/10/2015

PUNTO DE PASAJE DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

HECTOR UGARTE SOTC
 Director(S) Regional de Vial
 XV Región, Arica y Parinacota

GOBIERNO DE **Solicitud de Permiso Especial**
Hurtado de Sobrepeso & Sobredimensión

N° SOLICITUD

18382

INGRESO

30/09/2015

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

RUT: 9133472-0 ROL: ESMENDA HURTADO B.
 N°: 135
 REGIÓN: XV REGIÓN FONDO: 230061
 CIUDAD: ARICA
 CONTACTO: THOMPSON EMAIL: esmendahurtado@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 ESTANQUE HORIZONTAL PARA ALFALTO MARCA INTRAME, MOD. UM-160 VACIO
 CARGA: Carga ▶ 28 TARA: Tara ▶ 21.5 PBT: PBT ▶ 49.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

ORIGEN: Origen ▶ XV REGIÓN DESTINO: Destino ▶ XV REGIÓN
 CIUDAD: Origen ▶ ARICA DESTINO: Destino ▶ ARICA
 DESTINO: Origen ▶ GARAJE LAS TORRES DESTINO: Destino ▶ FRONT. CHACALLUTA
 RUT: CAP. AVALOS, ROT. JUAN GUILLEN, ROT. LOS LIB. 5 NORTE
 FECHA: 20 Fecha Aprox. Viaje: 30/09/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO: Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.64 Total ▶ 2.64
 ALTURA: Plataforma ▶ 1.20 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 4.2
 LONGITUD: Plataforma ▶ 13.25 Carga ▶ 13.25 Total ▶ 22.10

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

VEHICULO: Vehículo ▶ A8R-893 SEMIRREMOLQUE: SemiRemolque ▶ D3Z-970 REMOLQUE: Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

ESPACIO ENTRE CONJUNTOS		4.20	8.50
ESPACIO ENTRE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)
NÚMERO DE EJES	6	14.5	29
NÚMERO DE EJES	2	8	12
ESPACIO ENTRE EJES	0	1.37	1.27

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA
SOLICITANTE

R.U.T

ESMENDA
HURTADO B.

9133472-0